JUNTA DE ANDALUCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

Expediente número 29/2018

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/42

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO" (Expediente número 29/2018).

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas:

- Antonio Márquez Arbizu, Jefe del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Nicolás Martínez Fernández, Jefe de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Ángel Barroso Chico, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Juan Francisco Correa Crespo, Técnico de Redes Locales del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Francisco Flores Naharro, Asesor Técnico del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Juan Carlos Aguilar Noriega, Asesor Técnico de los Sistemas de Información del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO" (Expediente número 29/2018), se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, descrita en la introducción, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas.
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los miembros de la Comisión Técnica.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/42

- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas. Se ha comprobado que se ha aportado por cada una de las empresas documento de garantía de fidelidad de la copia en formato digital al original de la oferta en papel.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación (ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA y ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN).
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final de la Comisión Técnica.

3. Recepción de las ofertas

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Las ofertas objeto de valoración son las presentadas por las siguientes empresas:

- CANON ESPAÑA, S.A.U.
- COANDA, S.L.
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLES
- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
- PEDREGOSA, S.L.
- RICOH ESPAÑA, SLU
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
- TEKNOSERVICE S.L.
- XEROX ESPAÑA, S.A.U.

Analizadas las propuestas técnicas presentadas, se hace constar que la empresa PEDREGOSA, S.L. incorpora en la documentación relativa al sobre número 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, información concerniente al sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática, según se indica seguidamente:

- Aporta en el sobre 2 distintos documentos (titulados en el CD como “ECO DECLARATION TIPO 1”, “ECO DECLARATION TIPO 2”, “ECO DECLARATION TIPO 2-M” y “ECO DECLARATION TIPO 3” con especificaciones técnicas de las impresoras, donde figuran explícitamente los consumos eléctricos y las velocidades de impresión según norma ISO 24734 que son objeto de valoración en

el sobre 3, en los apartados 2 y 3 de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Estos dos criterios suponen un total del 25% de la valoración.

Dada la situación de la empresa PEDREGOSA, S.L. y al incluir información relativa al sobre número 3 en la documentación aportada para el sobre número 2, se propone por esta Comisión Técnica a la Mesa de Contratación la exclusión de la misma, no estimando oportuno proceder a la correspondiente valoración.

4. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, atendiendo a la metodología observada en las páginas anteriores y anexos siguientes, y siguiéndose el orden descendiente de puntuación, se relacionan a continuación las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen el pliego de prescripciones técnicas:

Orden	Empresas	Puntuación
1	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. (SEMIC)	42,50
2	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. (GM TECHNOLOGY)	37,50
3	TEKNOSERVICE S.L. (TEKNOSERVICE)	36,00
4	COANDA, S.L. (COANDA)	35,00
4	RICOH ESPAÑA, SLU (RICOH)	35,00
5	XEROX ESPAÑA, S.A.U. (XEROX)	33,75
7	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. (KONICA MINOLTA)	33,50
8	CANON ESPAÑA, S.A.U. (CANON)	33,50
9	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES (IECISA)	32,50

Tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el umbral mínimo de puntuación que debe obtener una empresa licitadora en la valoración del conjunto de criterios de adjudicación mediante juicio de valor es de 22,50 puntos sobre 45,00 en puntuación normalizada. Todas las empresas superan dicho umbral mínimo para continuar con el proceso selectivo.

El Jefe de Servicio de Informática

Fdo: Antonio Márquez Arbizu

Jefe de Sistemas

Fdo.: Nicolás Martínez Fernández

Técnico de Sistemas

Fdo.: Angel Barroso Chico

Técnico de Redes Locales

Fdo.:Juan Francisco Correa Crespo

Asesor Técnico

Fdo.:Francisco Flores Naharro

Asesor técnico de los sistemas de Información

Fdo:Juan Carlos Aguilar Noriega

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

Informe de la Comisión de Ponencia Técnica atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (45%)

			CANON		COANDA		IECISA		GM TECHNOLOGY		KONICA MINOLTA		RICOH		XEROX		TEKNOSERVICE		SEMIC	
NIVEL	**CRITERIO**	**%**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**
1	**Características del SW Gestión ofertado**	**25**		**22,50**		**22,50**		**22,50**		**25,00**		**22,50**		**25,00**		**22,50**		**25,00**		**25,00**
1.1	Características del SW Gestión ofertado	100	9,00	22,50	9,00	22,50	9,00	22,50	10,00	25,00	9,00	22,50	10,00	25,00	9,00	22,50	10,00	25,00	10,00	25,00
2	**Restricción del fotocopiado**	**15**		**7,50**		**7,50**		**7,50**		**7,50**		**7,50**		**7,50**		**7,50**		**7,50**		**15,00**
2.1	Restricción en dispositivos tipo 2M	30	5,00	2,25	5,00	2,25	5,00	2,25	5,00	2,25	5,00	2,25	5,00	2,25	5,00	2,25	5,00	2,25	10,00	4,50
2.2	Restricción en dispositivos tipo 3	70	5,00	5,25	5,00	5,25	5,00	5,25	5,00	5,25	5,00	5,25	5,00	5,25	5,00	5,25	5,00	5,25	10,00	10,50
3	**Herramientas OCR en los equipos multifuncionales**	**5**		**3,50**		**5,00**		**2,50**		**5,00**		**3,50**		**2,50**		**3,75**		**3,50**		**2,50**
3.1	Herramientas OCR en dispositivos tipo 2M	30	0,00	0,00	10,00	1,50	5,00	0,75	10,00	1,50	0,00	0,00	5,00	0,75	7,50	1,13	0,00	0,00	5,00	0,75
3.2	Herramientas OCR en dispositivos tipo 3	70	10,00	3,50	10,00	3,50	5,00	1,75	10,00	3,50	10,00	3,50	5,00	1,75	7,50	2,63	10,00	3,50	5,00	1,75
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR				**33,50**		**35,00**		**32,50**		**37,50**		**33,50**		**35,00**		**33,75**		**36,00**		**42,50**

Código: 43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARA1Q

Firmado Por

JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA
FRANCISCO FLORES NAHARRO
JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO
ANGEL MARIA BARROSO CHICO
NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ
ANTONIO MARQUEZ ARBIZU

Fecha 22/10/2018

Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: CANON ESPAÑA, S.A.U.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/42

1. Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera sobresaliente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de casi todas las funcionalidades. Sólo en algún punto no se da el detalle suficiente, como la gestión de cuotas de impresión, donde no se explica con claridad su funcionamiento y la facilidad de implementación y uso.

Puntuación: 9 puntos.

Puntuación normalizada: 22,50 puntos

2. Restricción del fotocopiado (15%).

2.1 Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2.2. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3. Herramientas OCR en los equipos multifuncionales (5%).

3.1. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los

equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La oferta incluye un OCR que devuelve el texto en formato buscable, pero no devuelve el texto en formato editable, por lo que no se valora esta funcionalidad.

Puntuación: 0 puntos.

Puntuación normalizada: 0,00 puntos

3.2. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es sencilla, ya que el OCR se aloja en la propia multifuncional y no es necesario instalar y mantener un servidor.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 3,50 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 3,50 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 33,50 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: COANDA, S.L.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/42

1, Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera sobresaliente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de casi todas las funcionalidades. Sólo en algún punto no se da el detalle suficiente, como la gestión de cuotas de impresión, donde no se explica con claridad su funcionamiento y la facilidad de implementación y uso.

Puntuación: 9 puntos.

Puntuación normalizada: 22,50 puntos

2, Restricción del fotocopiado (15%).

2.1. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de

utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2.2. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3, Herramientas OCR en los equipos multifuncionales (5%).

3.1. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es sencilla, ya que el OCR se aloja en la propia multifuncional y no es necesario instalar y mantener un servidor.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 1,50 puntos

3.2. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es completa y de detalle alto. La solución de Impresión que presenta COANDA incluye, para todos los dispositivos, una solución de OCR (escaneo con Reconocimiento Óptico de Caracteres), embebido en el propio equipo. Los ficheros generados sin son editables.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 3,50 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 5 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 35,00 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/42

1. Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera excelente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de todas las funcionalidades.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 25 puntos

2. Restricción del fotocopiado (15%).

2.1. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

.2.1, . Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3, Herramientas OCR en los equiposmultifuncionales (5%).

3,1, Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es sencilla, ya que el OCR se aloja en la propia multifuncional y no es necesario instalar y mantener un servidor.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 1,50 puntos

3,2, Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es sencilla, ya que el OCR se aloja en la propia multifuncional y no es necesario instalar y mantener un servidor.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 3,50 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 5 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 37,50 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: INFORMÁTICA EL CORTE INGLES S.A.

1. Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera sobresaliente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de casi todas las funcionalidades. Sólo en algún punto no se da el detalle suficiente, como la gestión de cuotas de impresión, donde no se explica con claridad su funcionamiento y la facilidad de implementación y uso.

Puntuación: 9 puntos.

Puntuación normalizada: 22,50 puntos

2. Restricción del fotocopiado (15%).

2.1. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de

utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y

requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2.2. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3. Herramientas OCR en los equiposmultifuncionales (5%).

3.1. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifunctionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es de complejidad media, ya que es necesario instalar y mantener un servidor que aloja el software de OCR.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 0,75 puntos

3.2. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es de complejidad media, ya que es necesario instalar y mantener un servidor que aloja el software de OCR.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 1,75 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 2,50 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 32,50 puntos

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/42

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.

1, Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera sobresaliente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de casi todas las funcionalidades. Sólo en algún punto no se da el detalle suficiente, como los tipos de informes, donde no se explica con claridad la distinción del volumen de copias por Servicio ni la de fotocopias/copias impresas.

Puntuación: 9 puntos.

Puntuación normalizada: 22,50 puntos

2, Restricción del fotocopiado (15%).

2,1, Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	24/42

requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2,2, Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3, Herramientas OCR en los equiposmultifuncionales (5%).

3,1, Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifunctionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La oferta no incluye ningún tipo de OCR para este tipo 2M.

Puntuación: 0 puntos.

Puntuación normalizada: 0 puntos

3,2, Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es sencilla, ya que el OCR se aloja en la propia multifuncional y no es necesario instalar y mantener un servidor.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 3,50 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 3,50 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 33,50 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: RICOH ESPAÑA S.L.U.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	27/42

1, Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera excelente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de todas las funcionalidades.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 25 puntos

2, Restricción del fotocopiado (15%).

2,1 Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autentic ación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de

utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más

complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2,2 Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3, Herramientas OCR en los equiposmultifuncionales (5%).

3,1 Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es de complejidad media, ya que es necesario instalar y mantener un servidor que aloja el software de OCR.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 0,75 puntos

3,2 -erramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es de complejidad media, ya que es necesario instalar y mantener un servidor que aloja el software de OCR.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 1,75 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 2,50 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 35 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	31/42

1. Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera excelente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de todas las funcionalidades.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 25 puntos

2. Restricción del fotocopiado (15%).

2.1. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante lectores de tarjetas de proximidad y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP. Se suministran los lectores para cada uno de los equipos de tipo 2M.

Este mecanismo es de fácil manejo para el usuario y es muy fácil de administrar, por lo que obtiene la máxima puntuación.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 4,50 puntos

2.2. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante lectores de tarjetas de proximidad y autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP. Se suministran los lectores para cada uno de los equipos de tipo 3.

Este mecanismo es de fácil manejo para el usuario y es muy fácil de administrar, por lo que obtiene la máxima puntuación.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 10,50 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 15 puntos

3. Herramientas OCR en los equipos multifuncionales (5%).

3.1. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es de complejidad media, ya que es necesario instalar y mantener un servidor que aloja el software de OCR.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 0,75 puntos

3.2.Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación

y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es de complejidad media, ya que es necesario instalar y mantener un servidor que aloja el software de OCR.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 1,75 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 2,50 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 42,50 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: TEKNOSERVICE ,S.L.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	35/42

1, Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera excelente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de todas las funcionalidades.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 25 puntos

2, Restricción del fotocopiado (15%).

2.1. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y

con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2.2. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 3 para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3. Herramientas OCR en los equiposmultifuncionales (5%).

3.1. OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La oferta no incluye ningún tipo de OCR para este tipo 2M.

Puntuación: 0 puntos.

Puntuación normalizada: 0 puntos

3.2. Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es detallada y la implementación es sencilla, ya que el OCR se aloja en la propia multifuncional y no es necesario instalar y mantener un servidor.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación normalizada: 3,50 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 3,5 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 36 puntos

Expediente número 29/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

ANEXO B. Justificación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Licitador: XEROX ESPAÑA S.A.U.

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	39/42

1. Características del Software de gestión ofertado. (25%)

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las características del software de gestión de acuerdo a la facilidad de implementación y uso de las siguientes funcionalidades:

- Conocer el número real de páginas impresas (impresiones y fotocopias) en cualquier período de tiempo por cada dispositivo, tanto en B/N como en color.
- Monitorizar las impresoras en remoto para poder llevar a cabo la gestión de los consumibles.
- Definición de cuotas de impresión, de forma que se pueda restringir el número de copias impresas que un usuario o grupo de usuarios puedan hacer, tanto en B/N como en color, en un equipo concreto o en el conjunto de todos ellos.
- Integración con Directorio Activo.
- Envío de avisos a usuarios por cuota restante inferior al 10%.
- Tipos de informe que pueden generarse sobre número de copias y páginas impresas por dispositivo y tipo, tanto en B/N como en color, con distinción de fotocopia o impresión y volumen de copias realizadas por el personal de cada Servicio de la Consejería.

El software de gestión es muy completo y de gran calidad y se describen los puntos anteriores de manera sobresaliente, de forma que se dispone de la información necesaria para concluir que es sumamente fácil tanto la implementación como el uso de casi todas las funcionalidades. Sólo en algún punto no se da el detalle suficiente, como la gestión de cuotas de impresión, donde no se explica con claridad su funcionamiento y la facilidad de implementación y uso.

Puntuación: 9 puntos.

Puntuación normalizada: 22,50 puntos

2. Restricción del fotocopiado (15%).

2.1. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de

utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 2,25 puntos

2.2. Restricción del fotocopiado en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado las capacidades de los equipos de tipo 2M (multifuncionales de tipo 2) para restringir el número de fotocopias que puede realizar un usuario o un grupo de usuarios, el método de autenticación de usuario (Directorio Activo, LDAP, código personal u otros) y el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad.

Todos los equipos permiten la restricción del fotocopiado implementando la identificación del usuario mediante código PIN o nombre de usuario/password y la autenticación integrada con Directorio Activo y con LDAP.

Este mecanismo no es tan fácil como pasar una tarjeta de proximidad por un lector, ya que, en el caso de utilizar nombre de usuario/password, el usuario tendría que teclearlo en el panel de la impresora cada vez que quiera utilizarlo, y en el caso de código PIN, aunque es más fácil de teclear, es más inseguro, y requiere renovaciones periódicas de dicho código, por lo que las tareas de administración son más complejas.

Por tanto, este mecanismo de restricción del fotocopiado se considera de complejidad media, por lo que obtiene la mitad de la puntuación.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación normalizada: 5,25 puntos

Puntuación normalizada apartado 2: 7,50 puntos

3.Herramientas OCR en los equiposmultifuncionales (5%).

3.1.Herramientas OCR en dispositivos de tipo 2M (30%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 2M, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es poco detallada y no expone la facilidad de uso. La implementación es de complejidad baja, ya que no es necesario instalar y mantener un servidor que aloje el software de OCR, ya que está embebido en la propia máquina.

Puntuación: 7,50 puntos.

Puntuación normalizada: 1,13 puntos

3.2.Herramientas OCR en dispositivos de tipo 3 (70%).

Tal como dice el PCAP, se valoran en este apartado, según el grado de complejidad en la implementación y uso de esta funcionalidad, las herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en todos los equipos multifuncionales de tipo 3, de forma que al escanear una página, el dispositivo devuelva en una carpeta de red el texto escaneado en formato editable.

La explicación del proceso de escaneado y conversión a formato editable es poco detallada y no expone la facilidad de uso. La implementación es de complejidad baja, ya que no es necesario instalar y mantener un servidor que aloje el software de OCR, ya que está embebido en la propia máquina.

Puntuación: 7,50 puntos.

Puntuación normalizada: 2,63 puntos

Puntuación normalizada apartado 3: 3,75 puntos

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 33,75 puntos

Código:	43CVe7710KGQCYXNan7SK3LeaARAiQ	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
	FRANCISCO FLORES NAHARRO		
	JUAN FRANCISCO CORREA CRESPO		
	ANGEL MARIA BARROSO CHICO		
	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ		
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	42/42